

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE INSTRUCCION OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 409 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 11 de junio de 2010. A este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, por turno de reparto, correspondió el conocimiento de la denuncia interpuesta por don José María Llopis Jiménez frente a don Jorge Casado Gómez por hechos ocurridos en fecha 4 de febrero de 2009.

Fallo

Debo absolver y absuelvo a don Jorge Casado Gómez, de los hechos que se le imputan, con declaración de las costas procesales si se hubieren devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jorge Casado Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Ocaña 24 de junio de 2010.-El Secretario, Judicial, Miguel Angel Sancho Marcen.

N.º I.- 7419